



INSTITUCION EDUCATIVA JESUS DE LA BUENA ESPERANZA
Resolución de Aprobación No. 471 de julio de 1997
Nit 816.001.984-7 - DANE 166001000450
Núcleo de Desarrollo Educativo N° 4

ALCALDIA DE PEREIRA

Radicación No: 57734-2015

Fecha: 26/10/2015-16:59:09

Recibido por: NELSON HINCAPIE MEZA

Destino: Secretaría de Educación

Anexos:

Pereira, 26 de Octubre de 2015

Doctora
DRA. CLAUDIA JIMENA PEÑA GARCÍA
Subsecretaria de Educación y Calidad
Secretaría de Educación Municipal
Pereira

**REF: INFORME EJECUTIVO DE LA INTERVENCIÓN Y APOYO
PEDAGÓGICO REALIZADO POR EL OPERADOR DE CONTRATO
"FUNDACIÓN PROGRESA"**

Cordial saludo.

Atendiendo su solicitud, hago entrega del informe ejecutivo de las diferentes actividades que a la fecha ha desarrollado el equipo de profesionales adscrito a la Fundación Progresas como ejecutores del proyecto Conpes, en nuestra institución.

TIFLÓLOGOS

El día 23 de septiembre se hizo la visita de presentación de los tiflólogos a la institución educativa siendo recibidos por la docente orientadora Diana Bustamante, donde se realizaron las siguientes actividades:

- Confrontación de listados estudiantes reportados en el SIMAT, presentados por los tiflólogos con los de la institución, evidenciándose que no aparecen dos estudiantes identificados con baja visión.
- Entrevista y valoración por parte de los tiflólogos al estudiante Johan Andrés Calvo Espejo del grado primero.
- Elaboración del acta de la reunión donde se acuerda que la psicóloga del programa CONPES remita los estudiantes que no están en el listado.
- A la fecha estén pendientes las intervenciones de acuerdo a las remisiones de la psicóloga del programa.

Sede Principal Carrera 3 No. 34-46 Tel: 3364812, Sede Las Palmas Av del Rio N° 43 – 26 Tel 3260131
E-mail jesus-buenaesperanza@hotmail.com, Pereira – Risaralda



INSTITUCION EDUCATIVA JESUS DE LA BUENA ESPERANZA

Resolución de Aprobación No. 471 de julio de 1997

Nit 816.001.984-7 - DANE 166001000450

Núcleo de Desarrollo Educativo N° 4

EDUCADORA ESPECIAL

El día 21 de octubre se presenta en la Institución la educadora especial del programa, la cual es atendida por Ilda Marcela Arroyave (Docente de la Institución), ya que la docente orientadora se encontraba incapacitada; quien le informa sobre los estudiantes que requieren de su intervención, además de la necesidad de su apoyo con las adecuaciones curriculares en lo que respecta a las estrategias de enseñanza aprendizaje para los diferentes diagnósticos.

Cabe destacar que estos casos ya habían sido remitidos a la psicóloga del Conpes para el procedimiento de remisión pero a la fecha aún no se han iniciado procesos.

PSICOLOGA

La psicóloga Elizabeth Posso, ha realizado las siguientes actividades en cada una de las sedes (Principal y Las Palmas), respectivamente como se menciona a continuación:

Se presenta ante la rectora Martha Cecilia Uribe Castaño, con carta enviada desde la Fundación Progres, el día 23 de Septiembre de 2015, como Profesional de Apoyo Pedagógico para los estudiantes registrados en el SIMAT, con Necesidades Educativas Especiales.

Vuelve a la Institución el día 5 de Octubre y se reúne con la Docente Orientadora Diana Bustamante para socializar el siguiente Plan de acción y Ruta de Trabajo:

Plan de Acción:

1. SEGUIMIENTO- Si los padres han llevado a sus hijos (as) con NEE, a los respectivos profesionales en las EPS; Si han mejorado o si siguen en el Simat.
2. APOYO PEDAGÓGICO, Adaptaciones curriculares, Flexibilización curricular
3. Revisar casos de estudiantes NEE con repitencia, con extra edad.
4. Brindar acompañamiento interdisciplinario: Educadora especial, Trabajadora social, Fonoaudióloga, Intérpretes de señas y Tiflólogo.
5. Talleres y aplicación índice de inclusión a: Estudiantes, padres de familia, docentes y administrativos.

Ruta de trabajo:

Lunes y martes de 8am a 12 m. y/o de 1pm a 5pm. Este horario es flexible de acuerdo a la necesidad que se presente.

Revisar carpetas de niños NEE y confirmar:

- 1- Diagnóstico Clínico
- 2- Valoración psicopedagógica
- 3- Diligenciar Consentimiento Informado
- 4- Diagnosticar y/o Impresión diagnóstica.



INSTITUCION EDUCATIVA JESUS DE LA BUENA ESPERANZA

Resolución de Aprobación No. 471 de julio de 1997

Nit 816.001.984-7 - DANE 166001000450

Núcleo de Desarrollo Educativo N° 4

- 5- Realizar valoración profesional con su debido diagnóstico y de acuerdo al resultado de ésta, determinar el proceso a seguir con el estudiante ya sea para recibir atención terapéutica en la EPS, remitir a otros profesionales, dar estrategias pedagógicas en el área formal.
- 6- Convocar a un Estudio de Caso.
- 7- Registrar los procesos aplicados a los estudiantes con NEE, donde se visualicen los avances y los procesos a seguir con los mismos.

La psicóloga, realizó una reunión con padres de familia de transición y primero, diligenciando consentimiento informado y anamnesis. Hizo revisión de todas las carpetas de estudiante NEE de las dos sedes, Principal y Las Palmas, de la cual a la fecha no se ha recibido informe.

La psicóloga Elizabeth Posso, convocó a un estudio de caso de la estudiante: Mónica Alejandra Alzate Muñoz, por las siguientes razones: Estudiante de 12 años, del grado tercero, ha perdido primero, segundo, y tercero; con impresión diagnóstica: Discapacidad cognitiva. La psicóloga informa que este caso es una Novedad, porque no se encuentra registrada en el SIMAT. La niña vive con los abuelos, no hay compromiso de parte de ellos, no se sabe si es por privación familiar que no le han llevado los procesos y no tiene en su carpeta diagnóstico clínico. La psicóloga Elizabeth, convocó a trabajadora social para mirar la dinámica familiar y a educadora especial para generar conjuntamente con la docente de aula y docente de apoyo de la I.E, estrategias curriculares que apoyen a la niña en su proceso de aprendizaje.

Es importante informar a ustedes como Secretaría de Educación Municipal que dados los tiempos que quedan para las intervenciones, nuestra prioridad es el apoyo pedagógico de los estudiantes que presentan diagnóstico y la valoración de aquellos que a la fecha no han sido valorados por especialistas.

Atentamente,


MARTHA CECILIA URIBE CASTAÑO
RECTORA



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	26 de octubre de 2015	Número de radicado:	57734
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	2015-10-26 16:55
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	MARTHA CECILIA URIBE CASTAÑO		
Descripción o asunto:	IMFORME	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

